

# INFANCIA Y GÉNERO UN ENCUENTRO NECESARIO



Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes



OEA Más derechos para más gente

PUBLICACIÓN TEMÁTICA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES



Luis Almagro  
Secretario General - OEA

Néstor Méndez  
Secretario General Adjunto - OEA

Berenice Cordero  
Presidenta - Consejo Directivo del IIN

Lolis Salas  
Vicepresidenta - Consejo Directivo del IIN

Víctor Giorgi  
Director General – IIN

Coordinación de la publicación:  
Albertina Guerra  
Alejandra Di Pierro  
Antonella Marchisio  
Julia Fonseca  
Lorena Moncalvo  
Rodrigo Alonso  
Sara Cardoso  
Victoria Lucas  
Grupo de trabajo en Infancia y Género - IIN

Ingrid Quevedo  
Área de Comunicación – IIN

Sara Cardoso  
Diseño - IIN

Montevideo, Uruguay  
Diciembre 2019

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es el Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos en materia de niñez y adolescencia. Como tal, asiste a los Estados en el desarrollo de políticas públicas, contribuyendo a su diseño e implementación en la perspectiva de la promoción, protección y respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes en la región. En este marco, el IIN destina especial atención a los requerimientos de los Estados Miembros del Sistema Interamericano y a las particularidades de los grupos regionales.



## CONTENIDO

Presentación.....	7
Prólogo, Víctor Giorgi, Director General del IIN-OEA.....	9
La infancia y el enfoque de género: la importancia de un abordaje integral, Comisión Interamericana de Mujeres.....	15
Infancia y Género, un encuentro necesario, grupo de trabajo en Infancia y Género.....	19
La dimensión de “género” en el discurso e intereses de niñas, niños y adolescentes. Una sistematización de los artículos de los Cuadernos de la Red CORIA, grupo de trabajo en Infancia y Género.....	27
Géneros, disidencias y Niñez, Ana Oberlin.....	33
La explotación sexual de niños y adolescentes: las “jovencitas” en el escenario de la violencia sexual, Joana Garcia y Daiane Pacheco.....	37
“Nuevas masculinidades” y cambios de paradigma en las relaciones de género, Juan José Vique Martínez.....	41
“La historia de las niñas en la historia de las civilizaciones constituye una zona opacada y aún inexistente” Eva Giberti, Entrevista.....	45



Para volver al índice realice click en este logo





# PRESENTACIÓN

## POR GRUPO DE TRABAJO EN INFANCIA Y GÉNERO

Los estudios de género resultan una gran novedad para entender las sociedades contemporáneas. Si bien en sus inicios se asocian a la cuestión de la mujer, y en la década de los 80 comienzan a alcanzar al hombre dando origen a los estudios de la “masculinidad”, hoy se vuelve imprescindible extender sus aportes al abordaje de la temática de la niñez y adolescencia.

¿De qué manera la trama adultocéntrica que organiza las relaciones de poder entre generaciones se combina con la dimensión de género y las particularidades de una sociedad edificada de forma patriarcal? ¿Cómo impacta esto en la forma en que niñas, niños y adolescentes ejercen y/o ven vulnerados sus derechos?

Con esta publicación temática, Infancia y Género: un encuentro necesario, el IIN-OEA se propuso reunir diferentes miradas sobre las múltiples aristas que hacen a esta intersección que aún permanece insuficientemente explorada.

El material cuenta con un prólogo conceptual a cargo del Director General del IIN-OEA, Víctor Giorgi, una entrevista a la referente argentina en infancia Eva Giberti y cuatro artículos de profesionales en la materia: Comisión Interamericana de Mujeres (OEA), Ana Oberlín (Argentina), Joana Garcia y Diane Pacheco (Brasil) y Juan José Vique Martínez (Uruguay). Adicionalmente, el Grupo de Trabajo en Infancia y Género del IIN-OEA, coordinador y compilador de la publicación, elaboró un documento de aproximación conceptual a la intersección en cuestión y un artículo que analiza la presencia de la dimensión de género en el discurso de niñas, niños y adolescentes de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (RED CORIA) del IIN-OEA.

Esperamos que esta publicación resulta de interés para las y los lectores y contribuya al tan necesario como pendiente encuentro entre el enfoque de derechos de la infancia y el de género.



# PRÓLOGO

**POR VÍCTOR GIORGI, DIRECTOR GENERAL DEL IIN-OEA**

Seguramente, algunos lectores, al tomar contacto con esta publicación se preguntarán: ¿por qué un organismo especializado en políticas de infancia y adolescencia elabora este dossier sobre infancia y género?, ¿qué aporta la perspectiva de género al trabajo por los derechos de la niñez y la adolescencia?

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) incluye entre los enfoques orientadores de su Plan de Acción 2015 - 2019 impulsar el enfoque de género. “La perspectiva de los derechos de la niñez y el enfoque de género son inseparables de la consolidación y profundización de las democracias, no solo como forma de gobierno, sino como estilo de vida respetuoso de la dignidad de todos por encima de las diferencias” (IIN, 2015).

“Desde el comienzo de la historia la estructura del núcleo familiar ha sufrido tales mudanzas que es razonable pensar que la función cumplida dentro de él por hombres, mujeres, niños y ancianos, no deriva tanto de causas biológicas o naturales, prácticamente inmodificables (maternidad en la mujer, sabiduría en el anciano, inexperiencia en el niño, etc.), cuanto de factores más cambiantes como son los de índole social, económica, tecnológica o cultural” (Machado Bonet, O., 1969).

Estas palabras de la escritora Ofelia Machado Bonet, escritas hace medio siglo, cuestionan la existencia de un “orden natural” que regule las relaciones entre géneros y generaciones. A partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, niños y niñas, la cultura adjudica un conjunto de significados cambiante a través de la historia. Mediante esta producción de sentidos y valores relacionados construye las formas de ser hombre o mujer, niño o niña, en las diferentes épocas, culturas y enclaves sociales. Estas representaciones sociales de lo masculino y lo femenino, lo infantil y lo adulto se reproducen a partir de las relaciones con el mundo, con los otros y con nosotros mismos.

De este modo, a partir de la edad y el género se conforman constructos socioculturales que funcionan como organizadores de las sociedades humanas. En base a ellos se adjudican lugares diferenciales en el diagrama de acumulación y distribución del poder propio de cada formación social.

Abordar las relaciones entre género e infancia implica pensar en las articulaciones entre construcciones sociales, culturales e históricas que definen lugares en la estructura de las sociedades; mandatos, permisibilidades y prohibiciones que, si bien toman diferentes expresiones según las culturas y las épocas, mantienen como constante las asimetrías a favor de lo adulto y lo masculino, configurando lo que se ha denominado un orden adultocéntrico y patriarcal.

Poder no es solo “poder sobre”, sino también “poder de”. Hay cosas que solo pueden hacerse si se es hombre adulto y otras que requieren ser mujer; a las niñas y los varones durante su infancia se les permiten y se les prohíben diferentes cosas, pero, a su vez, hay potestades exclusivas a los adultos más allá del género. Esta lógica habilita pero, a la vez, prohíbe e impone, estableciendo una especie de código de conducta regulado por el sistema de edad y género. Entre las prohibiciones y permisibilidades se incluye el maridaje entre autoridad y uso de la violencia como forma de resolver los conflictos.

Los estudios acerca de la historia de la infancia muestran cómo la niñez y la adolescencia fueron construidas a través de procesos que trenzan, en forma difícil de diferenciar, lo biológico, lo social, lo cultural, lo político. Esa construcción coloca a niños y niñas como sujetos subalternos, sujetos negados en sus capacidades, minorizados, no reconocidos como interlocutores de los adultos. Los niños y niñas son individuos a disciplinar y los responsables de hacerlo son los adultos.

Ese disciplinamiento incluye la transmisión de normas de subordinación absoluta al adulto y una sexualidad binaria inculcada desde el inicio de la vida, o incluso antes de ser concebidos.

Desde antes de su nacimiento, se depositan sobre los niños y niñas las expectativas correspondientes a sus roles de género y al nacer, son recibidos por un grupo humano organizado en función de estos modelos.

El modelo masculino dominante tiene especial preocupación por imponer a su descendencia comportamientos sexistas que eviten la “vergüenza” de tener hijos e hijas desviados de esas pautas.

En este proceso de aprendizaje, se transmite a la niña la sumisión, primero al padre y luego a otros hombres, y al varón, los comportamientos sexistas asociados al poder y el ejercicio de la violencia como rasgo esencialmente masculino.

Pero en esta transmisión intergeneracional no solo operan los hombres, sino que también lo hacen mujeres que suelen pugnar por que sus hijas e hijos reproduzcan sus pautas. Esto trasciende las posturas racionales y la internalización de los modelos marca una tendencia a reproducirlos.

A esta socialización intergeneracional se suma el control social ejercido entre iguales. El desprecio, el aislamiento con que los colectivos de pares sancionan socialmente a los comportamientos y actitudes que se apartan del modelo esperado, junto con la aceptación y valorización social de lo ajustado, refuerzan este proceso de modelación sexista. Esta presión hacia la norma y el papel de los pares, que actúan con la complicidad del mundo adulto, conforman la base de lo que llamamos bullying homofóbico.

Este entorno social, en los diferentes ámbitos modela las interpretaciones y valoraciones de las prácticas, a través de una mirada sexista en la que la masculinidad y la femineidad aparecen con características absolutamente diferentes y hasta contrapuestas. De ahí que el sexismo y la homofobia funcionen como principales ejes estructurantes del proceso de socialización y disciplinamiento a lo largo de todo el proceso de desarrollo.

La masculinidad aparece asociada a la dureza, la no expresión de afectos, la capacidad de someterse a situaciones de riesgo.

El rol del hombre en la familia es el de proveedor y el de representar la autoridad, cuidar que no se produzcan desviaciones en relación a lo socialmente esperado (páter; patriarca; patriarcado). Esta responsabilidad, asociada a los códigos de honor, coloca al hombre en una situación de especial fragilidad. El fracaso o la no satisfacción de las expectativas cuestionan su masculinidad, con la consiguiente culpa, vergüenza y deterioro de su autoestima. Ante la amenaza a su hombría, siente, desde lo profundo de su ser pero también desde el entorno social, la necesidad de reafirmarse a través de la violencia.

La identidad masculina, en este modelo androcéntrico, se construye en base a la negación de los afectos y el rechazo a los aspectos femeninos e infantiles presentes en todo hombre, y a la homofobia.

El rechazo de estos aspectos internos lo lleva a desvalorizar, despreciar, querer someter y, en ocasiones, destruir, a mujeres, niños y todo aquel hombre que se aparte del modelo, o sea, que “tenga actitudes de mujercita”. La expresión mujercita condensa lo rechazado: mujer y niño a la vez.

Si observamos el comportamiento masculino en el conjunto de la región, veremos que en las familias que por diferentes razones no alcanzan a satisfacer sus necesidades más básicas, los hombres fracasados en su rol de proveedores, alternan comportamientos violentos, evasivos y muchas veces autodestructivos; mientras las mujeres sostienen la vida cotidiana.

Lo femenino aparece asociado a la reproducción (maternidad), la crianza de las nuevas generaciones y el manejo de la economía doméstica. Esto implica mayor permisibilidad en la expresión de los afectos y posibilidad de contacto y empatía con lo infantil.

Su función es subordinada a lo masculino en diferentes formas y grados según las culturas y dentro de éstas, los diferentes enclaves sociales. En la mujer adulta confluyen la subordinación de género ante la figura masculina con la cuota de poder que, en tanto adulta, la habilita para imponer su autoridad ante niños, niñas y adolescentes.

La complejidad de estos entrecruzamientos, más la convergencia de otros factores de vulnerabilidad tales como condición social, etnia, posibles discapacidades u otras, lleva a la mirada interseccional. Esta implica visibilizar cómo las variables sexo-genéricas y etarias -es decir, el sexo, el género y la condición de niñez y adolescencia- se superponen entre sí y con otros factores configurando una condición particular del grupo poblacional o del sujeto y provocando situaciones singulares y específicas de ejercicio y vulneración de derechos.



La forma tradicional de concebir la hombría, unida a la delegación masiva de la función de cuidado y crianza de las nuevas generaciones en la mujer, debilitan las capacidades de la familia para la atención y protección de la niñez en lo que conocemos como feminización del cuidado y prescindencia de las figuras masculinas.

Una rápida mirada sobre las articulaciones entre infancia y género desde la perspectiva de los derechos humanos permite identificar un conjunto de problemas o “nudos” conceptuales de alta incidencia en las prácticas e intervenciones en el campo de la niñez. Se trata de un conjunto de temas dinámicos, “en proceso”, que interactúan y retro actúan entre sí habilitando permanentes reformulaciones. Sin pretender una enumeración taxativa ni definitiva, podríamos señalar los siguientes:

- Las violencias de diferente tipo ejercidas por múltiples actores durante el proceso de disciplinamiento de niños y niñas con la finalidad de imponer los comportamientos de género esperados de acuerdo a su sexo biológico.
- Las múltiples violaciones a los derechos de aquellos niños, niñas y adolescentes que no se amoldan a las lógicas de una sexualidad binaria.
- La incidencia del sistema sexo-género en la organización familiar y sus consecuencias en cuanto a la atención de las necesidades y derechos de los niños y niñas.
- Las diferentes formas de violencia basada en género. Los niños, en tanto testigos de violencias entre adultos, son afectados por la violencia. La cultura patriarcal habilita y justifica la violencia como instrumento de “corrección” sobre niños y niñas. Una expresión de estos comportamientos son las situaciones de violencia sexual, tales como el abuso sexual, acoso o explotación sexual.
- La construcción social del silencio, privando a la niñez de su derecho a la expresión, descalificando sus expresiones, promoviendo la “no escucha” y la no intervención de actores ajenos al ámbito intrafamiliar colocándolo en el ámbito privado. La inducción de culpa y vergüenza en las víctimas y la consiguiente impunidad en los adultos perpetradores.

La socialización sexista construye al niño o niña como un sujeto que “va a ser”, desconociendo que “está siendo”, y que la niñez no es una fase de preparación para la adultez sino una etapa del ciclo de vida que debe ser transitado como tal. Este riesgo no es exclusivo de la lógica patriarcal, sino que, en ocasiones, se observa en posturas de reivindicación de los derechos de las mujeres la inclusión de las niñas en tanto futuras mujeres, sin considerar la singularidad del ser niña.

Una señal de transformación de esta postura androcéntrica es la emergencia de las llamadas “nuevas masculinidades”. Éstas se caracterizan por la valoración de comportamientos contrahegemónicos, la apertura a la diversidad y la posibilidad de dialogar con esos aspectos internos que permiten desarrollar empatía con otros y otras que no cumplen con los parámetros de la masculinidad dominante (mujeres, niños, homosexuales). De este modo, esos aspectos internos operan como “pauta de conexión” en las relaciones inter-género e inter-generaciones.

Las mujeres han tenido importantes avances en el pasado siglo. Han logrado organización, fortalecimiento, incidencia; en múltiples espacios observamos mujeres organizadas defendiendo los derechos de las mujeres. En relación a la niñez, la CDN marca un hito en cuanto al reconocimiento de sus derechos, pero, a diferencia de las mujeres, los derechos de la niñez y la adolescencia son formulados y defendidos por adultos. La organización de niños, niñas y adolescentes para promover y defender sus derechos, en lo que el IIN ha venido trabajando en la última década, es una necesidad histórica que aún se encuentra en un estado incipiente y encuentra fuertes y variadas formas de resistencia desde el mundo adulto.

La perspectiva de derechos de la niñez articulada con el enfoque de género en la formulación de políticas públicas permite la diferenciación conceptual entre políticas de niñez y políticas de género – orientadas a estrategias de ejercicio de derechos – y políticas para niños y mujeres, – que adoptan una lógica asistencialista y contribuyen a mantener los roles tradicionales de unos y otros al interior de las estructuras familiares y sociales –.

Promover y proteger derechos implica trabajar en la deconstrucción de las representaciones sociales que justifican y perpetúan relaciones de asimetría y subordinación entre seres humanos de diferente condición. La revisión crítica de estos modelos, el respeto a los procesos de construcción de la identidad sexual desde el inicio de la vida, la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado y crianza de niños y niñas, la

promoción de formas no violentas de resolución de conflictos, son elementos esenciales de una política de protección a la niñez con perspectiva de derechos.

Con la publicación de este dossier, el IIN-OEA se propone aportar un conjunto de artículos que abonan la reflexión sobre ese necesario encuentro entre infancia y género. Incluye producción propia de los equipos técnicos, análisis y reflexión en base a lo escrito por los y las adolescentes y aportes de destacados referentes a nivel regional, entre los que destacamos a la Comisión Interamericana de Mujeres en tanto actor relevante de la OEA para esta temática.







# LA INFANCIA Y EL ENFOQUE DE GÉNERO: LA IMPORTANCIA DE UN ABORDAJE INTEGRAL

## POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

Todavía, en las Américas, desde su primera infancia, las mujeres están expuestas a estereotipos de género - los modelos masculinos y femeninos tradicionales - que comunican la inferioridad, la cosificación y la explotación de las mujeres como una realidad en vez de una construcción social. Estos roles son inculcados, en mayor y menor medida, por la familia, la escuela, la iglesia y las múltiples otras instituciones sociales que estructuran la vida durante la niñez.

Pese a la existencia de instrumentos jurídicos como la Convención sobre los Derechos del Niño o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), que consagra “el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”, los estereotipos de género han sido particularmente persistentes y difíciles de erradicar de la conciencia social. Adicionalmente, en los últimos años la región ha visto el crecimiento de un movimiento anti derechos y anti género que busca reafirmar y proteger estas normas tradicionales y discriminatorias.

El enfoque de género ha permitido visibilizar estos patrones socioculturales y sus impactos negativos en las mujeres de todas las edades. En los últimos años hemos escuchado también, con cada vez más frecuencia, el término *interseccionalidad* - o el fenómeno por el cual cada persona sufre opresión (u ostenta privilegio) con base a su pertenencia a múltiples categorías sociales.<sup>1</sup> Dentro de estas categorías, encontramos las de sexo, género y grupo de edad; tres aspectos de la identidad de cada persona que, por razones entre biológicas y socioculturales, varían con el tiempo y pueden agravar (o eliminar) la vivencia de la discriminación y la violencia.

En este contexto, la Comisión Interamericana de Mujeres tiene varias iniciativas de trabajo que buscan resaltar la interacción entre el sexo, el género y la infancia, con objeto de identificar barreras o amenazas particulares que pueden enfrentar las niñas y las mujeres jóvenes en la región. Estas iniciativas incluyen:

### EL MATRIMONIO INFANTIL Y LAS UNIONES TEMPRANAS

UNICEF estima que el 23% de las niñas en América Latina y el Caribe se casa antes de los 18 años. En 2016, la CIM celebró un foro regional sobre el matrimonio infantil y la unión temprana en las Américas, un fenómeno que todavía no se conoce bien en la región pero que en los últimos años ha adquirido mayor visibilidad. Uno de los principales problemas en las Américas es el número de uniones informales o “de hecho”, que pueden o no clasificarse como matrimonio o registrarse de manera formal. Los objetivos del foro internacional eran: i) Identificar qué sabíamos sobre el fenómeno e identificar las brechas de información y datos que todavía existen y ii) Formular recomendaciones legislativas, políticas y programáticas preliminares, con base en buenas prácticas y las lecciones aprendidas existentes, para iniciar una respuesta coordinada, integral y efectiva.

En seguimiento de estos esfuerzos, en junio de 2017 la Asamblea General de la OEA encomendó a la CIM el tratamiento de la promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas y la erradicación de la violencia de género y las prácticas nocivas, incluidas las uniones y matrimonios infantiles, tempranos y forzados como tema de preocupación especial, y, en septiembre de 2017, el Comité Directivo de la CIM aprobó la elaboración de una ley modelo u otro tipo de herramienta legislativa para el abordaje del tema. En este contexto, la CIM elaboró un *Diagnóstico sobre legislación y políticas públicas sobre matrimonio infantil y uniones tempranas en las Américas* como abordaje inicial del tema y para identificar las principales brechas legislativas y de política pública.

---

<sup>1</sup> Williams Crenshaw (1989), citada en la *Guía de comunicación inclusiva para la Secretaría General de la OEA* (2019)



## LA VIOLENCIA SEXUAL Y EL EMBARAZO INFANTIL

El derecho de las niñas y adolescentes a vivir libres de violencia y discriminación ha sido uno de los temas más relevantes en los últimos años en la región americana. Las altas cifras de violencia sexual, y su incidencia en el embarazo infantil y adolescente y las maternidades forzadas, así como la ausencia de políticas que aborden de manera efectiva esta situación, se identificó como un área de amplia preocupación para el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). En este contexto, en 2016 el Comité elaboró el *Informe Hemisférico sobre Violencia Sexual y Embarazo Infantil en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará*,<sup>2</sup> que busca proveer información sobre los vínculos entre la violencia sexual, el embarazo infantil y las múltiples violaciones de derechos humanos que éstos implican, así como proporcionar recomendaciones integrales a los Estados Parte orientadas a que mejoren la efectividad de las medidas adoptadas en el cumplimiento de la garantía del derecho de las niñas a vivir una vida libre de violencia. El informe aborda las principales consecuencias de la violencia sexual - el embarazo infantil, la mortalidad materna y los matrimonios o uniones forzados - y destaca en particular la gravedad de la mortalidad materna de niñas de 10 a 14 años.

## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

En el *Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará (2017)*,<sup>3</sup> el MESECVI resaltó el tema de la prevención de la violencia como un área poco visible de trabajo para hacer realidad el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. En los últimos años, la necesidad de complementar el trabajo esencial de atención y sanción de la violencia contra las mujeres con un mayor enfoque en la prevención para la erradicación ha sido cada vez más clara. En 2014, el Comité de Expertas del MESECVI adoptó la *Declaración de Pachuca "Fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres"*<sup>4</sup>, que puso un énfasis explícito en la importancia de incorporar el enfoque de género y de derechos humanos en la currícula educativa y de eliminar los estereotipos de género en la educación, no solamente de la materia curricular sino también de las prácticas de enseñanza.

En 2017, el Tercer Informe Hemisférico planteó una serie de recomendaciones específicas orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres, incluyendo recomendaciones relacionadas con la educación – los programas de estudio, las mallas curriculares, el ámbito educativo, las autoridades educativas y el personal docente.

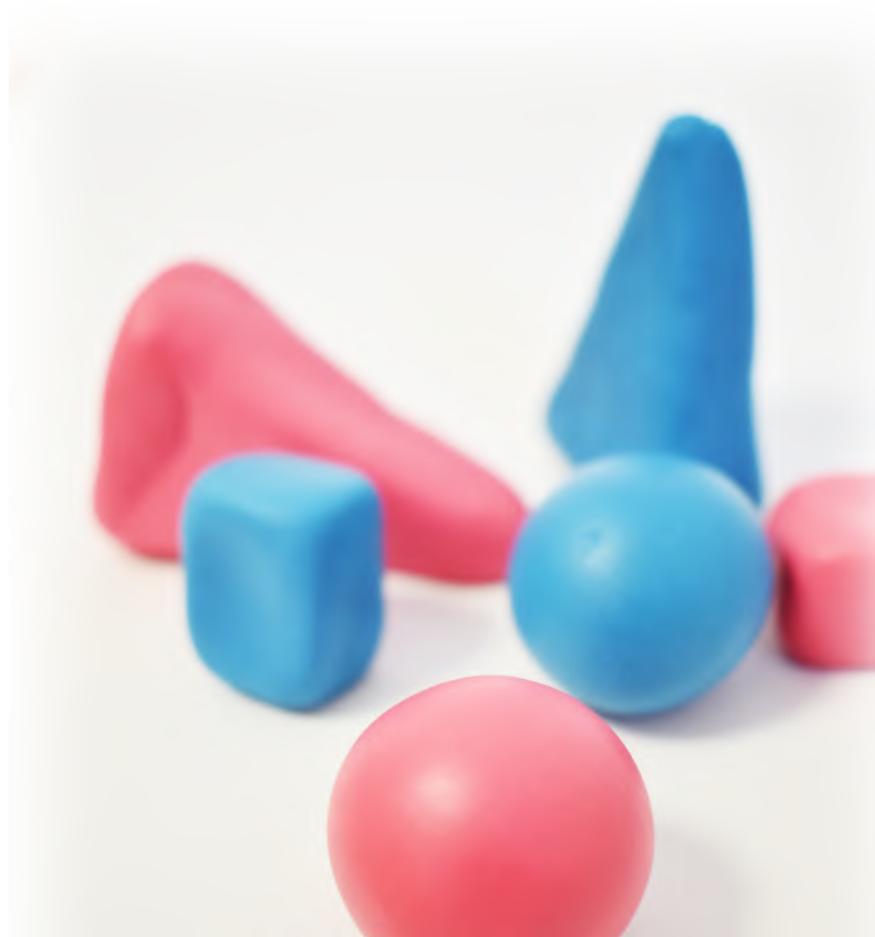
A futuro, se dará continuidad a estas líneas de trabajo por varias vías. La CIM forma parte de un grupo interagencial sobre el tema de matrimonio infantil y unión temprana que incluye a UNICEF, UNFPA, ONU Mujeres, Girls Not Brides y otros socios clave, que busca visibilizar el tema en la región y apoyar a los Estados en la formulación e implementación de políticas públicas efectivas. El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) sigue recopilando información y emitiendo recomendaciones sobre la prevención y sanción de todo tipo de violencia contra las mujeres, así como insistiendo en que los datos estadísticos recopilados por los Estados Miembros sean desglosados por sexo y también por edad, para mejor visibilizar las especificidades de la violencia contra las niñas.

2 Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-EmbarazoInfantil-ES.pdf>

3 Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/TercerInformeHemisferico-ES.pdf>

4 Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionPachuca-ES.pdf>







# INFANCIA Y GÉNERO, UN ENCUENTRO NECESARIO

## POR GRUPO DE TRABAJO EN INFANCIA Y GÉNERO

La Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) y su ratificación por la mayoría de los países del mundo suponen un salto en la representación social de la niñez y la adolescencia (Giorgi, 2019). La CDN (1989) rompe con la antigua visión de las niñas, niños y adolescentes como seres pasivos, objetos de tutela e intervención por parte de los adultos, promoviendo una concepción de la niñez como sujetos de derecho, merecedores de respeto, con voz y capacidad de ejercicio en función de la evolución de sus facultades, de acuerdo al principio de autonomía progresiva. De este modo, presenta un nuevo esquema de organización de las relaciones entre niñas, niños y adolescentes y los garantes de derechos – Estado, familia y sociedad-, que se estructura a partir del reconocimiento de derechos y deberes recíprocos.

En un movimiento análogo al anterior, la irrupción y el avance del enfoque de género permite visibilizar el lugar subalterno de la mujer, la niña y los cuerpos feminizados e introduce un cuestionamiento al orden social y político que reproduce las desigualdades y violencias basadas en género. Así, mientras que con la CDN emerge un nuevo sujeto social (Giorgi, 2019b) que pone en cuestión la lógica adultocéntrica, con el enfoque y los estudios de género emerge un sujeto que cuestiona y lucha contra las desigualdades y violencias propias del orden patriarcal.

Pensar en conjunto las nociones de infancia y género o, más aún, articular la perspectiva de derechos de la infancia con el enfoque de género, resulta un desafío tan complejo como necesario. Si bien existen esfuerzos por avanzar en ese sentido por parte de diversas instituciones y organizaciones abocadas al trabajo con la infancia y las cuestiones de género, al momento, la intersección se encuentra insuficientemente explorada.

En lo que sigue, nos proponemos avanzar, en un sentido exploratorio, sobre los diversos componentes que dan forma a dicha intersección, a efectos de ir clarificando las coordenadas para su abordaje.

### INFANCIA

Pensada como etapa de desarrollo de los individuos, la infancia es definida como el ciclo vital comprendido desde el nacimiento a los 18 años de edad (límite determinado por la CDN). Sin embargo, para cada ser o grupo social, la propia infancia es “para toda la vida”, en la medida en que en esa etapa se transitan experiencias, estímulos, oportunidades, delimitaciones que marcan el desarrollo posterior. Asimismo, a nivel social, siempre va a haber niñas y niños, “infancias”, por lo que también puede ser concebida como una instancia permanente de lo social (Giorgi, 2019b).

Según Giorgi, la infancia constituye “*un campo de controversia y confrontación política*” que se encuentra en permanente tensión y re-invencción. “*Desde los inicios de la historia la relación de las sociedades humanas para con sus infancias es la historia del control, del disciplinamiento y de la perpetuación del poder de los adultos*” (Giorgi, 2019: s/p). En el mismo sentido, Carli, citada en Negrete (2016: 154), afirma que “*la niñez y la infancia fueron – históricamente – objetos construidos política, social, cultural y educativamente, indicativos de procesos más amplios de construcción de la hegemonía*”.

La noción de infancia remite, por tanto, a una característica individual (etapa del ciclo vital) pero también a una categoría relacional (con respecto a la adultez) y contextual (respecto al proceso social general), impregnadas de politicidad, en tanto constituye un terreno donde se manifiestan diferentes aristas del conflicto social.

De acuerdo al Paradigma de la Protección Integral instaurado con la CDN, no se trata de pensar a niñas y niños como grupo vulnerable a ser tutelado y protegido, sino como “*grupo poblacional estratégico, con derechos y capacidad de enunciarlos, y en relación con procesos simbólico culturales, políticos demográficos y productivos*” (Pilotti, 2004 en Pierri, 2018: 91). En suma, como actores sociales, sujetos políticos con potencia propia.



## GÉNERO

El enfoque de género permite analizar cómo se construye y presenta la diferencia sexual entre hombres y mujeres en una sociedad. Postula que el género es una producción estrictamente social; los individuos aprendemos a ser hombres y mujeres, esto es, a personificar dos posiciones sociales, según lo que cada tiempo histórico construye y determina como lo femenino y lo masculino (Tarducci y Zelarallán, 2016).

Según Preciado (2017: 103), siguiendo a Butler, el género resulta en:

(...) un sistema de reglas, convenciones, normas sociales y prácticas institucionales que producen performativamente el sujeto que pretenden describir (...) Butler ha identificado el género no como una esencia o una verdad psicológica, sino como una práctica discursiva y corporal performativa a través de la cual el sujeto adquiere inteligibilidad social y reconocimiento político (...)

El género es una construcción que transcurre durante los procesos de socialización, donde se delimitan roles, atributos, apariencias, comportamientos y funciones sociales, asociadas al ser hombre o al ser mujer, configurando relaciones socioculturales en un esquema definido de forma binaria en base al par masculino - femenino (Leyra, 2012 en Gaitán, 2016).

Preciado (idem) propone hablar de “programación de género” para referir a una forma psicopolítica de modelización de los cuerpos y las subjetividades de los individuos para adecuarlos al binarismo de género socialmente aceptado. Para este autor, *“nuestras sociedades contemporáneas son enormes laboratorios sexopolíticos en los que se producen los géneros”* y donde los cuerpos de los individuos resultan *“preciosos enclaves en los que se libran complejas transacciones de poder”* (Preciado, 2017: 103).

De esta manera, el concepto de género establece un corte con el esencialismo sexual; feminidad y masculinidad ya no se presentan como propiedades inherentes a los individuos, sino que se develan como creaciones sociales que los sujetos deberán encarnar, representar y transportar generacionalmente.

El género refiere a los sujetos, en el sentido que remite a los roles y la posición social de éstos, contruidos en relación al esquema sexual binario hombre-mujer. El patriarcado, por su parte, es un orden social, que establece roles y posiciones, así como relaciones de jerarquía y dependencia entre los géneros, en detrimento de la mujer. Las construcciones actuales de género responden al orden patriarcal predominante en las sociedades contemporáneas.

Un rasgo del orden patriarcal es la diferenciación de atributos según género y la escisión en dos del campo de lo social: la “esfera pública”, asociada al varón y el “ámbito privado”, asociado a la mujer. Mientras que la emotividad, la dependencia y la debilidad se encuentran vinculadas a “lo femenino”, el hombre es acompañado de características como la razón, la potencia, la independencia (Tarducci y Zelarallán, 2016). Mientras las mujeres son preparadas y pensadas para el sostén del ámbito doméstico y la reproducción de la vida (maternidad, cuidados), responsable de lo que se conoce como trabajo reproductivo o no remunerado, los hombres son vistos como ocupantes de los puestos de mando de los grupos o del conjunto del cuerpo social y proveedores, en tanto asumen el trabajo remunerado. Así, delimita una clara jerarquía de las posiciones y lugares simbólicos según género.

De este modo, en el orden patriarcal existe una desigualdad estructural asentada en la dimensión de género. Gerda Lerner lo define como *“la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre mujeres y niños(as) en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general”* (Lerner en Prato, 2013:10).

Sin embargo, es importante señalar que género no es sinónimo de mujer, ni el orden patriarcal resulta nocivo únicamente para con las mujeres y los cuerpos feminizados. Como se indicó, así como establece un mandato de cómo debe ser lo femenino, también lo hace con lo masculino, y cuestiona a quien se aleja de este patrón. De esta manera, el orden dominante no solo se asienta en la afirmación de la figura masculina en detrimento de la femenina, sino que es un orden donde impera la cis-hetero-normatividad: mandata que todas las personas deben ser cis-género, esto es, que su identidad de género se corresponda con el sexo asignado al nacer, y reproducir los patrones de la heterosexualidad, repeliendo así lo trans y lo homosexual<sup>1</sup>.

---

1 CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>



## INFANCIA Y GÉNERO: DIMENSIONES DE LA INTERSECCIÓN

A los efectos de pensar conjuntamente las nociones de infancia y género, resulta útil recurrir a la idea de interseccionalidad. Una mirada interseccional permite identificar y analizar los múltiples factores y raíces de las identidades de los sujetos – sexo, género, clase social, raza, religión, entre otras- que, interactuando de forma compleja, *“contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio”*. Esta perspectiva propone que *“no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes”* (AWID en INMUJERES, 2016:13).

Concretamente, en este caso, una mirada interseccional implica visibilizar cómo las variables sexo-généricas y etarias -es decir, el sexo, el género y la condición de niñez y adolescencia- se sobrepunen configurando una condición particular del sujeto y provocando situaciones singulares y específicas de ejercicio y vulneración de derechos.

Reconociendo esto, incorporar el enfoque de género como herramienta de análisis al trabajo en infancia y adolescencia, permite ampliar la mirada sobre lo que hasta ahora eran puntos ciegos de la reflexión, prácticas y políticas en materia de promoción y protección de derechos.

Para desglosar el complejo entramado que se presenta en la intersección género e infancia, resulta práctico identificar al menos dos dimensiones.

La primera dimensión remite al **género como dimensión constitutiva del sujeto**, que se construye durante toda la vida, pero con particular relevancia en la infancia y la adolescencia, e incluso antes de nacer. En este sentido, plantea Gaitán (2016:2):

Ya desde antes de nacer, al futuro bebé se le asigna un género, que va a condicionar la forma en la que entenderá y se posicionará como persona en la realidad social, que determinará sus formas de ser y hacer, incluso antes de ser consciente y de conocer la diferencia anatómica entre los sexos (...).

Es clave señalar que la identidad de género resulta de un proceso de aprendizaje:

A ser hombre o mujer, a ser niña o niño se aprende, y el aprendizaje de género es una de las lecciones primeras y más importantes que nos enseñan a los seres humanos en la familia, en la escuela y en el entorno social y cultural en el que nos desenvolvemos (Gaitán, 2016:2).

La adscripción a un género es también un proceso de disciplinamiento del cuerpo y la subjetividad de los individuos. En la medida en que el género se presenta como un atributo social que precede al sujeto y del cual éste deberá ser investido, opera como regla invisible para medir la “normalidad” de las niñas y niños en su desarrollo. Así, por ejemplo, en el caso de las Infancias Trans, particularmente, se observa cómo este proceso aparece bajo la forma de la cis-normatividad, es decir, la imposición social desde diferentes niveles a la correspondencia entre el sexo asignado al nacer y la identidad de género del sujeto.

Quienes lideran este proceso de aprendizaje/disciplinamiento de/con las niñas y niños son los adultos, fundamentalmente la familia y la escuela, en tanto principales ámbitos de socialización. Así, donde esta dimensión aparece con mayor claridad es en lo relacionado con los estereotipos, las crianzas, la vestimenta, los colores, los juegos, la literatura.

En este sentido, para trabajar en y con la niñez y adolescencia, cabe primeramente una reflexión sobre cómo el mundo adulto ha incorporado las construcciones de género y cómo la transmite a niñas, niños y adolescentes: ¿qué se promueve y qué se espera de niñas y niños en el ámbito familiar?, ¿qué tipo de juguetes se regala a unas y otros?, ¿cómo se organizan los espacios para niñas y niños en los centros educativos?, ¿qué tipos de actividades se promueven para unas y para otros?

La segunda dimensión remite al **género como “protagonista oculto” que incide en el ejercicio de derechos y en diversas formas de vulneración**. Asociado al proceso de aprendizaje/disciplinamiento descrito anteriormente, niñas y niños tienen diferentes oportunidades de acceso a derechos, a la vez que sufren diferentes vulneraciones de derechos o las vivencian de forma diferencial.



Entre el conjunto de vulneraciones de derechos, donde esta dimensión se hace presente con mayor nitidez es en las diversas formas de violencia basada en género, la cual puede definirse como:

la que se ejerce en base al sexo o género de una persona, en distintos ámbitos de la vida social y política, pero enraizada en las relaciones de género dominantes en una sociedad. No es sinónimo de violencia doméstica o en la pareja, abarca todas las que se ejercen desde la posición dominante masculina sobre representantes de las posiciones subordinadas, sean estas mujeres, menores, adultos mayores, personas discapacitadas, integrantes de minorías (de la diversidad sexual, racial, étnica o nacional) (RUCVDS, s/r).

Particularmente, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, destacan las situaciones de violencia sexual, tales como el abuso sexual, acoso o explotación sexual. Si bien en este tipo de violencias las víctimas suelen ser niñas y los agresores hombres, algunas veces las víctimas son niños o adolescentes varones, aunque esto no contradice en absoluto la matriz patriarcal de la situación de vulneración (IIN, 2019).

Otras vulneraciones de derechos atravesadas por la dimensión de género son: el embarazo en la adolescencia, los noviazgos violentos, el bullying, el trabajo infantil, etc.

Muchas veces es en el propio ámbito familiar donde el maridaje entre el orden adultocéntrico y el orden patriarcal se vuelve más agresivo y disciplinante<sup>2</sup>. Siguiendo a Rita Segato (2019: s/p), *“ahí nuestra vulnerabilidad y la de nuestros hijos se vuelven extremas por la soledad, el encapsulamiento y la despolitización de ese espacio que es el espacio de la familia nuclear”*. En este sentido, introducir la mirada de género y derechos de la infancia en este ámbito permitirá cuestionar las prácticas nocivas que en él se generan, transformarlas y promoverlo como espacio protector y medio para la construcción y transmisión de vínculos y modalidades de crianzas habilitantes de un desarrollo integral respetuoso de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Del mismo modo, es clave también reflexionar sobre cómo el Estado, a través de todas sus instituciones, reconoce o no la incidencia de las construcciones de género en las posibilidades de ejercicio y vulneraciones de derechos y cómo esto se traduce en los marcos legales y en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

## **GÉNERO E INFANCIA: UN ENCUENTRO NECESARIO**

La integración de la dimensión de género al trabajo con la infancia y adolescencia resulta una tarea impostergable.

Esto implica, en primer lugar, el desafío de trabajar desde una mirada de género no adultocéntrica. Siguiendo a Gaitán (2016: 19), *“resulta del todo relevante entender cómo ellos y ellas interpretan, asumen, rechazan o recrean los roles de género y cómo manejan las relaciones de género en sus diferentes espacios de existencia”*. Agrega esta autora (idem):

(...) los niños y niñas no se limitan a reproducir estas pautas, sino que, a través de un proceso de reproducción interpretativa (Corsaro, 1997) son co-constructores de su propia infancia, actuando como actores reales en la vida social y participando de su transformación.

De esta forma, el enfoque de derechos y el enfoque de género se potencian mutuamente como herramientas para la promoción de derechos y el abordaje de diversas problemáticas. Al tiempo que la perspectiva de derechos se ve enriquecida por el enfoque de género en la medida en que permite visibilizar la incidencia de esta variable en la promoción y vulneración de derechos, el enfoque de género, y la lucha por la deconstrucción del orden patriarcal, se ven enriquecidos y potenciados por una concepción que ve en la infancia un sujeto potente, capaz de recrearse y recrear el entorno social.

---

<sup>2</sup> Etimológicamente, “el término familia fue utilizado en primer lugar por los romanos, a fin de designar una unidad social cuyo jefe gobernaba sobre la mujer, los hijos y los esclavos (según la ley romana poseía derechos de vida y muerte sobre todos ellos); famulus significa esclavo doméstico, y familia denota el conjunto de esclavos pertenecientes a un solo hombre” (Firestone 1976:96).



En segundo lugar, son claves los procesos de formación de los equipos de trabajo y las apuestas por la transversalización del enfoque de género en el conjunto de líneas de acción y prácticas orientadas a la promoción y protección de derechos, lo que tendría como consecuencia necesaria y deseable, un cambio en cómo los propios profesionales que trabajan con la infancia la piensan y se relacionan con ella.

El género es construcción social y no destino, lo mismo que las relaciones sociales en que se fundan diversas formas de violencia y opresión; por tanto, en la medida en que se trata de constructos sociales, pueden deconstruirse. Esto habilita un campo de intervención, la posibilidad promover prácticas para enfrentar la desigualdad de género, las dinámicas de opresión patriarcal y el adultocentrismo, desde una perspectiva intergeneracional con miras a la promoción y protección de derechos.



## BIBLIOGRAFÍA

Awid (2004): *Derechos de las mujeres y cambio económico. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Disponible en: [https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad\\_-\\_una\\_herramienta\\_para\\_la\\_justicia\\_de\\_genero\\_y\\_la\\_justicia\\_economica.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf)

Badinter, Elizabeth (1993): *XY: sobre a identidade masculina*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Bustelo, Eduardo (2007): *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Connel, Robert (1997): "La organización social de la masculinidad", en: Valdés, Teresa y Olavarría, José (Eds.): *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Ediciones de las Mujeres N° 25. Isis Internacional. Santiago: FLACSO-Chile

Firestone, Shulamith (1976): *La dialéctica del sexo*. Barcelona: Kairos.

Gaitán, Lourdes (2016): *El Enfoque de Género en los Estudios de la Infancia*. Disponible en: <https://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/5083.pdf>

Giorgi, Víctor (2012): "Niños y niñas: ¿sujetos de derecho o mercancías? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes", en: *Revista Electrónica de Psicología Política*. Año 10, número 29. Noviembre-diciembre 2012.

Giorgi, Víctor (2019): *Los derechos de la niñez en América Latina. A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Presentación oral realizada en Paysandú, Uruguay, Febrero de 2019.

Giorgi, Víctor (2019 b): *30 años de la CDN... tiempo suficiente. Avances, desafíos y obstáculos*. Ponencia en Diálogos Regionales 2019 en clave de derechos de niñez y adolescencia. Disponible en: <http://iinadmin.com/public/wp-content/uploads/2019/05/Doc-V%C3%ADctor-Transcripci%C3%B3n-Di%C3%A1logo.pdf>

IIN (2019): *Reflexiones sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género. Nota Temática N° 1/2019*. Disponible en: <http://www.annaobserva.org/reflections-on-the-sexual-exploitation-of-children-with-a-gender-perspective/?lang=es>

IINMUJERES (2016): *Género y masculinidades. Miradas y herramientas para la intervención*. Disponible en: <https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MASCULINIDADES.pdf>

Keijzer, Benno De (2000): "Cuestiones de intimidad: replanteando la educación popular", en: *La ventana: Revista de estudios de género*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/884/88412392010.pdf>

Negrete, Virginia, de Isla, M. de las Mercedes y de Isla, Irene (2016): "Historiando el concepto de infancia", en: Mercán, C. y Fink, N. (Comp): *#Ni una menos desde los primeros años. Educación en Género para Infancias más Libres*. Buenos Aires: Chirimbote y Las Juanas editores.

Pierrí, Lucía (2018): "Logros, fatigas e insistencia convencida: procesos de coordinación para la integralidad en políticas públicas sociales de infancia" en: IIN-OEA: *Boletín IINfancia del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes Nro. 3*. Disponible en: [https://issuu.com/institutointeramericanodelninolanin/docs/bolet\\_n\\_3\\_21\\_-\\_7](https://issuu.com/institutointeramericanodelninolanin/docs/bolet_n_3_21_-_7)

Pilotti, Francisco (2001): *Globalización y Convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto*. CEPAL. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5998/1/S01040321\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5998/1/S01040321_es.pdf)

Prato, Jimena (2013): "Intersección Género Generaciones. Aportes hacia una estrategia nacional para la erradicación de la violencia basada en género y generaciones", en: Palumbo, Javier y Prato, Jimena (2013): *Violencia Basada en Género y Generaciones*. Disponible en [https://www.academia.edu/39656003/La\\_perspectiva\\_de\\_la\\_violencia\\_basada\\_en\\_g%C3%A9nero\\_y\\_generaciones\\_como\\_un\\_imperativo\\_de\\_igualdad\\_y\\_justicia](https://www.academia.edu/39656003/La_perspectiva_de_la_violencia_basada_en_g%C3%A9nero_y_generaciones_como_un_imperativo_de_igualdad_y_justicia)

Preciado, Paul (2014): *Testo Yonqui: sexo, drogas y biopolítica*. Buenos Aires: Paidós.

Red Uruguayaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (S/D): *Violencia Basada en Género*. Disponible en: <http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Lib1%20Violencia%20de%20genero-L.pdf>

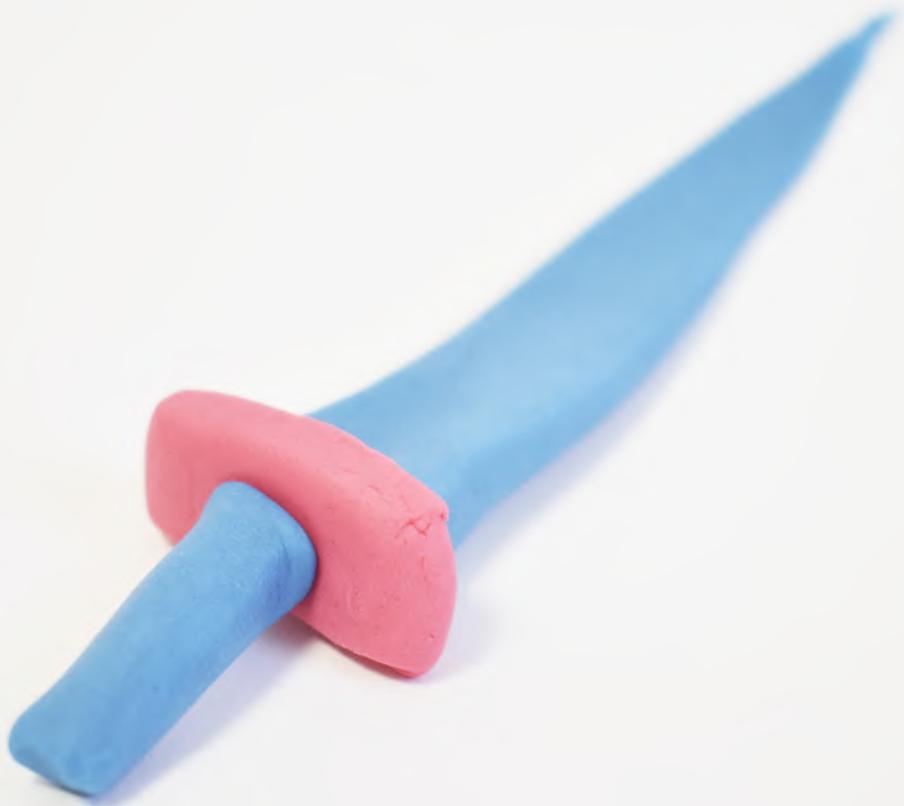
Segato, Rita (2019): Conferencia magistral en el marco de las Jornadas de Debate Feminista 2019. Montevideo, Uruguay. Disponible en: <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/debatefeminista2019/2144-rita-segato-en-las-jornadas-de-debate-feminista-2019>

Tarducci, M y Zelarallán, M (2016): "Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones" en: Mercán, C. y Fink, N. (Comp): *#Ni una menos desde los primeros años. Educación en Género para Infancias más Libres*. Buenos Aires: Chirimbote y Las Juanas editores.

Firestone, Shulamith (1976): *La dialéctica del sexo*. Barcelona: Kairos.







# LA DIMENSIÓN DE “GÉNERO” EN EL DISCURSO E INTERESES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## UNA SISTEMATIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE LOS CUADERNOS DE LA RED CORIA

### POR GRUPO DE TRABAJO EN INFANCIA Y GÉNERO

#### INTRODUCCIÓN

En concordancia con el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes desde el cual trabaja el IIN-OEA y, en particular, con el derecho y principio de participación que consagra, el Grupo de Trabajo entiende pertinente incorporar la voz de niñas, niños y adolescentes en el debate sobre la intersección “Infancia y Género”: ¿es un tema de interés para niñas, niños y adolescentes?, ¿qué conocen de él?, ¿cómo lo perciben?, ¿creen que el género incide en el reconocimiento, ejercicio y/o vulneración de sus derechos?

Ante la imposibilidad de realizar en este momento una consulta puntual sobre el tema, se optó por analizar -como primera aproximación- una fuente de información ya disponible en el IIN-OEA: los artículos elaborados por las niñas, niños y adolescentes CORIA, sistematizados en los “Cuadernos CORIA”.

La Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA) es un recurso creado por el IIN-OEA y los Consejos Consultivos de la Región con el objetivo de que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de acceso a la información, con el propósito de informar y comunicar acerca de la promoción y protección de sus derechos y de aquellos temas que les afectan.

Las y los Corresponsales son niñas, niños y adolescentes miembros de los Consejos Consultivos y/o Grupos Organizados de su país, propuestos por éstos mismos.

Entre otras, las y los CORIA tienen la responsabilidad de enviar mensualmente al menos una noticia (en formato texto, foto, video o audio) referida a la promoción o protección de derechos, ya sea de su país como de otros de la región.

Del 2017 a la actualidad, han sido CORIA, niñas, niños y adolescentes de: Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

“PLEASE STOP THE SILENCE AND SPEAK OUT AGAINST GENDER BASED VIOLENCE AMONGST YOUTH”

ASIA DIAL,  
TEENS RAISING AWARENESS FOR GENDER BASED VIOLENCE.  
TRINIDAD Y TOBAGO. CUADERNO CORIA 1



## METODOLOGÍA

A fin de contar con la voz de niñas, niños y adolescentes respecto de la intersección Infancia y Género, se decide analizar el contenido de los artículos de los CORIA. Esto permite identificar si, sin ser consultados específicamente sobre ello, las niñas, niños y adolescentes de la Red incluyen o no el “género” como tema de interés y en qué términos.

Se analizaron 117 artículos, correspondientes al período 2016- junio 2019.

Para organizar el análisis de los contenidos, se optó por clasificar los artículos de acuerdo a las siguientes categorías excluyentes entre sí:

Artículos que abordan el género como tema central, reconocen expresamente la incidencia de esta variable en el fenómeno o situación que presentan, o relatan una experiencia de participación infantil y/o adolescente que incluye como tema central la dimensión de género. Consideraremos que estos artículos realizan un abordaje “directo” de la dimensión de género.

Artículos que refieren a situaciones de vulneración de derechos sobre las que la experiencia de trabajo y acumulación teórica permiten determinar que están asociadas a la dimensión de género, aun cuando las/os autoras/es de los artículos no lo hayan presentado como tal y/o no hayan identificado expresamente esa vinculación. Consideramos que estos artículos realizan un abordaje “indirecto” de la dimensión de género.

Artículos cuyo contenido no tiene relación directa ni indirecta con la dimensión de género.

## RESULTADOS

### ABORDAJE “DIRECTO” DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO

De los 117 artículos y videos relevados, 16 (el 14%) abordan directa y explícitamente la dimensión de género.

Entre los temas planteados se destacan: experiencias para la promoción del empoderamiento y la defensa de los derechos de las niñas específicamente (4 artículos); población LGBTIQ (3 artículos); abuso y explotación sexual (3 artículos). Los restantes artículos aluden a: género o perspectiva de género como tal, interrupción voluntaria del embarazo, violencia basada en género<sup>1</sup>.

“

**“EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA QUE LAS NIÑAS PUEDAN:**

**APRENDER: APRENDIZAJE DE CALIDAD PARA TODA LA VIDA.  
LIDERAR: EMPODERAMIENTO, PARTICIPACIÓN MÁS EL ROL DE LOS NIÑOS Y HOMBRES.  
DECIDIR: POR SÍ MISMAS, EVITANDO EL EMBARAZO PRECOZ Y MATRIMONIO INFANTIL.  
PROSPERAR: LIBERTAD FRENTE AL MIEDO Y LA DISCRIMINACIÓN, LIBERTAD PARA ALCANZAR EL PLENO POTENCIAL, EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO.”**

”

**ROSA LUCÍA CABRAL NÚÑEZ,  
DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA.  
PARAGUAY. CUADERNO CORIA 2.**

<sup>1</sup> Corresponde señalar que este es el término utilizado por la autora, quien incluye en su artículo distintas formas de VBG. Se entiende pertinente realizar la aclaración porque abuso y explotación sexual (otra categoría empleada) constituyen formas de VBG.



Teniendo en cuenta que la procedencia de las/os autoras/os y la realidad que viven pueden incidir en el interés por el tema, resulta pertinente señalar que estos artículos fueron escritos por las/os Corresponsales de: Paraguay (5 artículos), Trinidad y Tobago (3 artículos), Argentina (2 artículos), Perú (2 artículos), Canadá, Colombia, Ecuador y México (1 artículo cada uno).

## **ABORDAJE “INDIRECTO” DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO**

Los artículos que, sin abordar directamente la dimensión de género o sin que sus autoras/es hayan identificado expresamente la relación entre ésta y el tema expuesto, relatan, consignan, denuncian o remiten a diversas formas de vulneración de derechos asociadas o basadas en esta dimensión, son 49, esto es, el 42% del total.

En este conjunto, la mayoría de los artículos (20) refiere a diversas formas de violencias basadas en género, destacándose la violencia intrafamiliar y la violencia sexual (abuso y explotación sexual), cada una con 7 artículos.

Otros temas de relevancia son: homofobia y otras formas de discriminación (5 artículos), violencia asociada al conflicto armado (4 artículos), embarazo en adolescencia (3 artículos)<sup>2</sup>, migración (3 artículos), trabajo infantil (3 artículos).

Como puede observarse, se trata de temas que, si bien a priori podrían no remitir explícitamente a la dimensión de género, el enfoque basado en género permite comprenderlos y abordarlos en su complejidad.

**“LAS NIÑAS SON LAS MÁS POBRES ENTRE LOS POBRES. EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO EN LOS QUE HAY ESCASEZ DE RECURSOS LAS NIÑAS SON LAS MÁS VULNERABLES. SON ELLAS LAS QUE MÁS SUFREN PRÁCTICAS HABITUALES COMO: EL MATRIMONIO INFANTIL, LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA VIENDO CÓMO SE NIEGAN SUS DERECHOS DE LIBRE ELECCIÓN Y DE EDUCACIÓN”**

**ROSA LUCÍA CABRAL NÚÑEZ,  
DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA.  
PARAGUAY. CUADERNO CORIA 2.**

## **ARTÍCULOS DONDE NO HAY RELACIÓN “DIRECTA” NI “INDIRECTA”**

Por último, se encuentra el universo de 52 artículos remanente a las categorías antes mencionadas, que representa el 44% del total.

<sup>2</sup> Cabe señalar que podría estar asociado a formas de violencia sexual.



## CONCLUSIONES

En función de los resultados encontrados, es posible concluir lo siguiente:

La dimensión de género aparece como problema explícito y bajo un abordaje directo en el 14% de los relatos de las corresponsalías de las RED CORIA, 16 artículos en total.

En muchos otros casos, si bien no hay un abordaje explícito, la dimensión de género aparece representada en la preocupación de los niños, niñas y adolescentes ante diversos temas que, desde una mirada que entiende al género como un elemento indisociable y transversal de lo social, deben ser pensados en relación con esta dimensión. Son 49 (42% del total) los artículos de este tipo.

**“EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL NO EXISTE UNA EDUCACIÓN SEXUAL QUE NOS ORIENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A SABER SOBRE NOSOTROS MISMOS Y COMO DEBEMOS CUIDARNOS DE ALGUNA ENFERMEDAD SEXUAL O DE EVITAR UN EMBARAZO INDESEADO”**

**ROBERT YR. PÉREZ MORENO,  
NECESITAMOS QUE SE NOS EDUQUE AL 100%.  
REPÚBLICA DOMINICANA. CUADERNO CORIA 3**

Por tanto, se observa que, aunque la consigna para las corresponsalías es abierta en materia temática y solo refiere a la promoción y protección de derechos de manera general, la dimensión de género tiene una presencia relevante en las preocupaciones de la Red de Corresponsales del IIN, alcanzando un total de 65 artículos (16 + 49) sobre 117; y la forma específica bajo la cual aparece esta preocupación refiere fundamentalmente a las temáticas de violencia sexual y violencia basada en género en general.

Estas voces de alerta deben ser interpretadas como un impulso a profundizar los debates y el abordaje de la intersección “infancia y género” con la convicción de que el análisis debe ser siempre transversal a toda política pública, con particular énfasis en las áreas de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

**“ES URGENTE PROMOVER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL FIN DE PROTEGERNOS Y AYUDAR A DISMINUIR LAS CIFRAS DE ABUSOS. SE TIENE QUE EMPEZAR A TRABAJAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HACIENDO INCLUSIÓN DE PADRES, MADRES, REPRESENTANTES Y DEL PERSONAL QUE TRABAJE CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, TENIENDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL ENSEÑAR A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES A IDENTIFICAR EL PELIGRO, CONDUCTAS NO APROPIADAS POR PARTE DE ADULTOS, PERO TAMBIÉN ES URGENTE QUE SE TRABAJE CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ESTOS ABUSOS.”**

**LIZETH YARENA ALBARRACÍN,  
NO MÁS VIOLENCIA SEXUAL  
COLOMBIA. CUADERNO CORIA 3**



## BIBLIOGRAFÍA

IIN y Red CORIA (2018): *Cuaderno CORIA N° 1. Corresponsales infantiles y adolescentes*. Disponible en: [https://issuu.com/institutointeramericanodelninolanin/docs/cuaderno\\_coria](https://issuu.com/institutointeramericanodelninolanin/docs/cuaderno_coria)

----- (2018): *Cuaderno CORIA N° 2. Corresponsales infantiles y adolescentes*. Disponible en : [https://issuu.com/institutointeramericanodelninolanin/docs/2\\_\\_cuaderno-notebook\\_coria](https://issuu.com/institutointeramericanodelninolanin/docs/2__cuaderno-notebook_coria)

----- (2019): *Cuaderno CORIA N° 3. Corresponsales infantiles y adolescentes*. Disponible: <http://nuestravozacolors.org/wp-content/uploads/2019/08/Cuaderno-Nro3.pdf>





# GÉNEROS, DISIDENCIAS Y NIÑEZ

## POR ANA OBERLIN

Abordar las complejas intersecciones entre niñez, disidencias y géneros en Latinoamérica es difícil, pero, quizá por eso mismo, muy necesario.

Desde hace varios años han comenzado a tomar fuerza en nuestros países movimientos sociales importantes que están logrando avances significativos en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de una gran parte de la población, que antes estaba mayoritariamente invisibilizada. Por un lado, ha crecido un movimiento que busca poner en evidencia las opresiones particulares que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo. A ello se suma la disputa que vienen dando distintas organizaciones para visibilizar las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de quienes tienen orientaciones sexuales<sup>1</sup> y/o expresiones de género<sup>2</sup> no heteronormativas<sup>3</sup> y/o identidades de género<sup>4</sup> no cismnormativas<sup>5</sup>. Por otra parte, cada vez con más intensidad, desde distintos sectores, se exponen los avasallamientos particulares que nuestra sociedad adultocéntrica ejerce sobre niñxs y adolescentes.

Estos procesos, sin dudas esenciales, están logrando que violaciones de derechos humanos antes naturalizadas o ignoradas sean visibles. A pesar de ello, esos movimientos muchas veces parecen estar desconectados entre sí. De allí la centralidad de complejizar los análisis, desde un enfoque interseccional, como tan acertadamente enseñó hace años el Feminismo Negro<sup>6</sup>: es indispensable tener presente la existencia de múltiples opresiones para poder abordar las especificidades que emergen de la combinación de varias a la vez. Combinación que no es igual a una simple suma, pues genera realidades muy diferentes a la sola observación de un aspecto más otra.

¿Qué significa tener presente esas intersecciones? Es, ni más ni menos, visualizar y visibilizar el impacto, las implicancias y efectos, en todos los órdenes de la vida, que tienen las desiguales relaciones sociales de poder en nuestros países que ubican en una posición subordinada a mujeres, niñxs, adolescentes y personas fuera de la heterocismnormatividad. En particular, las intersecciones entre géneros, niñez y disidencias implican adicionar a los ya clásicos anteojos violetas del género -que ponen de relieve la opresión de las mujeres en todos esos órdenes- y los multicolores de las disidencias -que ponen de relieve las opresiones hacia personas fuera de la heterocismnormatividad-, las opresiones que el mundo adulto ejerce de forma continua hacia niñxs y adolescentes.

1 En el preámbulo de los *Principios sobre la Aplicación de Legislación Internacional de los Derechos Humanos en relación a la Orientación Sexual y la Identidad de Género* (conocidos como Principios de Yogyakarta, 2006), se define la orientación sexual como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género”.

2 La expresión de género tiene que ver con la manifestación externa que cada persona hace del género. La Comisión Internacional de Juristas ha explicado: “Por lo que se refiere a la protección de los derechos humanos, es también importante reconocer e identificar la expresión del género. La noción de aquello que constituyen las normas masculinas o femeninas correctas ha sido fuente de abusos contra los derechos humanos de las personas que no encajan o no se ajustan a estos modelos estereotípicos de lo masculino o lo femenino. Las posturas, la forma de vestir, los gestos, las pautas de lenguaje, el comportamiento y las interacciones sociales, la independencia económica de las mujeres y la ausencia de una pareja del sexo opuesto, son todos rasgos que pueden alterar las expectativas de género” (Comisión Internacional de Juristas, *Orientación Sexual e Identidad de Género y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Guía para Profesionales No. 4, Ginebra, 2009, pág. 23.).

3 En el año 1991 fue el primer uso del concepto “heteronormatividad”, por Michael Warner, quien la definió como “el conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano”. Esta definición, a su vez, deriva del concepto introducido por Adrienne Rich, en 1980, de “heterosexualidad obligatoria”. Si bien el concepto ha ido adquiriendo mayor complejidad, es sintetizado por Rosales como un “complejo sistema social, político, económico y cultural regimentado e impuesto en el capitalismo patriarcal, cuyo objetivo es la normalización de las relaciones sexoafectivas, las prácticas sexuales entre personas de distintos sexos y los vínculos heterosexuales de parentesco”. Ver al respecto el trabajo de Gonzalo Rosales, publicado en <http://rupturacolectiva.com/heteronormatividad-y-heterosexualidad-obligatoria/>, trabajo del que provienen las citas y afirmaciones efectuadas aquí.

4 En el preámbulo de los Principios de Yogyakarta, la identidad de género es descripta como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.

5 Definida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como “Expectativa de que todas las personas son cisgénero, ‘que aquellas personas a las que se les asignó masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres’” en <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>

6 En particular, el grupo feminista de Boston, Combahee River Collective, que fue el primero en advertir, en su famoso manifiesto, la necesidad de un enfoque interseccional. No bastaba con ver la opresión a la que eran sometidas las mujeres, sino que era necesario mostrar que hay ejes de opresión superpuestos como el racismo y el machismo, que generan realidades muy diferentes si se ignora uno u otro. Esta idea original del Combahee River Collective fue tomada y profundizada por la autora Kimberlé Williams Crenshaw.



Como un aspecto relevante en común entre esas opresiones, podemos ver que la violencia hacia niñxs y adolescentes tiene en parte su origen en la violencia machista/patriarcal. El patriarcado, como bien sabemos, no tiene como sujetxs sometidxs solamente a las mujeres. En general, lxs niñxs y adolescentes -como también lxs adultxs mayores- son colocadxs en lugares de menor estatus y sobre ellxs se ejercen diferentes formas de violencia. Además, en los contextos de violencias machistas/patriarcales en el ámbito familiar, todxs lxs integrantes de la familia la sufren, más allá de que sea física o no. Pero, a esa variable edad, es necesario adicionarle que una niña o una niñe cuya orientación sexual y/o expresión de género sea no heteronormativa y/o su identidad de género sea no cisnormativa, se verá sometidx a otras formas de opresión que se sumarán a las que puede vivenciar por el hecho de ser niñx.

Además, en sociedades patriarcales y capitalistas como las nuestras, los cuerpos de las niñas y las adolescentes, al igual que los de las mujeres, son presentados como objetos, como mercancías. Basta para confirmar esta afirmación observar la utilización que de ellas se suele hacer en las campañas publicitarias. Son, por eso, consumibles, descartables y están disponibles para varones adultos. Este es el origen de buena parte de la violencia por medios sexuales<sup>7</sup>, que es sufrida en mayor medida por las niñas y las adolescentes<sup>8</sup>. Esta concepción también está presente en otras formas de violencias, particularmente en los femicidios<sup>9</sup> y crímenes por prejuicio, que son las formas más extremas de la violencia machista/patriarcal. Los femicidios, los crímenes por prejuicio y la violencia por medios sexuales son violencias altamente disciplinadoras dentro de sociedades patriarcales y como tales son ejercidas con más intensidad sobre las niñas, las adolescentes y quienes en esas edades no se adecúan a la heterocisnormatividad, aspecto que debe necesariamente ser tenido en cuenta para el desarrollo de políticas públicas que lxs protejan.

La discriminación es continua para quienes se apartan de la heterocisnormatividad; discriminación que es sufrida a lo largo de todo el trayecto vital, pero que tiene, sin dudas, mucho impacto durante la niñez y la adolescencia<sup>10</sup>. La discriminación es una forma de violencia sancionada por todo el derecho internacional de los derechos humanos y los Estados deben generar contextos de libertad para vivir la orientación sexual, las expresiones e identidades de género. Estas discriminaciones generan marginación, criminalización y patologización, que tienen múltiples consecuencias en la salud sobre todo cuando se trata de niñxs. Visibilizar estas realidades, despatologizándolas, ayuda a evitar el sufrimiento de lxs niñxs, adolescentes y de sus familias.

En particular, la discriminación y la violencia sobre la población trans<sup>11</sup> en Latinoamérica determina que muchxs se vean obligadxs a dejar la escuela a temprana edad. A su vez, como el acceso a un trabajo formal suele ser difícil, la gran mayoría se ve obligada a terminar en situación de prostitución<sup>12</sup>. Todo ello expone a la población trans a mayor violencia institucional -en particular de las fuerzas de seguridad y centros de salud-. Por otro lado, cuando son víctimas de violaciones de sus derechos, al igual que quienes se apartan de la heteronormatividad, tienen mayor dificultad para el acceso a las instituciones que deben protegerlxs. Este contexto configura formas de victimización y revictimización que atentan contra el derecho a vivir una vida libre de violencias.

Desatender estos aspectos diferenciales y tratar a lxs niñxs y adolescentes como un colectivo homogéneo es parte de la mirada equivocada que el mundo adulto impone sobre ellxs, invisibilizando y menospreciando sus vivencias particulares. Contrariamente, entender que niñxs y adolescentes forman un colectivo con puntos en común pero también con diferencias -diferencias que en la mayoría de los casos los ponen en situaciones en las cuales pueden sufrir más vulneraciones de sus derechos- es parte de reconocer y dar relevancia a sus experiencias como verdaderxs sujetxs de derechos que son.

7 Tomo esta denominación de la antropóloga Rita Segato.

8 Si bien es muy difícil obtener datos fehacientes sobre este punto, debido entre otras cosas, al alto índice de subreporte de la violencia por medios sexuales en todos los países del mundo y en particular en nuestro contexto, a lo que se suman las deficiencias para hacer estadísticas a nivel estatal en varios de nuestros países, se estima que una de cada cinco mujeres ha sufrido abuso sexual durante la niñez. En cambio, la cifra se reduce a la mitad para el caso de los varones. Ver al respecto el informe de Save the Children, disponible en [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia\\_sexual\\_contra\\_losninosylasninas.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_losninosylasninas.pdf); o los reportes de UNICEF, disponibles en <https://www.unicef.org>.

9 En el caso de los femicidios de niñas en Argentina, lo señalado antes sobre que se trata de cuerpos desechables adquiere una literalidad escalofriante: en muchos casos los cuerpos aparecieron en la basura.

10 Para un análisis en profundidad, ver el Informe "Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América", de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de 2015, disponible en <http://www.oas.org>.

11 Debe resaltarse que los escasos estudios sobre las realidades de la población trans en nuestros países han señalado que más del 50% de la población adulta trans comenzó a exteriorizar su identidad de género antes de los 18 años -así surge de la Primera Encuesta Sobre Población Trans efectuada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina-. Sumado a que en países que cuentan con información estadística oficial como Uruguay, que efectuó un Censo Nacional de Personas Trans, realizado por el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad de la República, se ha determinado que el 10% de la población trans en la actualidad es niñe o adolescente.

12 Así lo indican los estudios citados de Argentina y Uruguay.







# LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES: LAS “JOVENCITAS” EN EL ESCENARIO DE LA VIOLENCIA SEXUAL

**POR JOANA GARCIA Y DAIANE PACHECO**

La explotación de niños y adolescentes para fines de comercio sexual no es un fenómeno nuevo en Brasil. Hasta la década de 1990 ha sido nombrada como prostitución infantil y juvenil. La manera de llamársela, su acontecimiento difuso, el hecho de implicar un intercambio material y estar asociada a una “elección”, no le daban la necesaria visibilidad como una forma de violencia, lo que ha dificultado la definición de estrategias para combatirla.

Las bases para la incorporación de este tema en la agenda de políticas públicas en Brasil han sido establecidas por una coyuntura favorable a la expansión del debate sobre los Derechos Humanos en general y, también, los de los niños y adolescentes, en particular. Con la creación de la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) en 1993, el tema ha alcanzado más visibilidad. Con el cambio de la Secretaría de Derechos Humanos para una sección con status de ministerio, en 2003, hubo una creciente movilización de temas relacionados a los niños y adolescentes como sujetos particularmente relevantes.

En 2008, se ha realizado el III Congresso Mundial de Enfrentamento à Exploração Sexual de Crianças e Adolescentes, en la ciudad de Rio de Janeiro, lo que logró intensificar el debate sobre la protección de este grupo. La lucha por la ampliación y la mejora del acceso a la educación, la salud, la asistencia social y demás políticas sociales se ha extendido al campo de la defensa y la protección contra todas las formas de violencia dirigidas a los niños y adolescentes. Sin embargo, este tema es todavía difuso en lo que se refiere a lo que llamamos “el sistema de garantía de los derechos”, en Brasil (GARCIA e PACHECO, 2016).

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es un fenómeno muy complejo, cuyas causas y manifestaciones se asocian a factores culturales, sociales y económicos. El hecho de que suceda pone en riesgo, en diferentes grados, el desarrollo físico, emocional e intelectual de la víctima, como consecuencia del abuso y/o de la violación del cuerpo y de la sexualidad de personas en proceso de conquista de madurez física y psicológica, de su capacidad de resistencia, de su posibilidad de elección y del ejercicio sano de su sexualidad.

Se efectiviza de maneras muy distintas y son muchos los métodos coercitivos (fuerza, amenaza, llamado sentimental), la relación entre los implicados (parentesco, conocimiento previo, desconocimiento) y la forma de mediación establecida en la relación (con o sin intercambio de valor material). La violencia practicada en forma de explotación sexual es comúnmente asociada al comercio y, por eso, presenta un recorte de clase social predominante. Sin embargo, no se puede caracterizarla como práctica exclusiva de un segmento social.

Faleiros (2004) afirma que, en las situaciones de violencia sexual contra niños y adolescentes, la relación de poder es desigual desde varios puntos de vista: desigualdad de tamaño, de fuerza física, psicológica y social, de edad, de autoridad, de generaciones, de recursos materiales, de argumentación, entre otros. Es importante resaltar que la desigualdad de género y la cultura del machismo contribuyen para culpabilizar, principalmente a las adolescentes, como si fueran responsables por provocar a sus agresores. El fenómeno puede ganar fuerza frente a la situación de vulnerabilidad y los riesgos en los cuales las familias se vean implicadas. Agudizada por la fragilidad de las redes protectoras, las familias se quedan más vulnerables a la inserción de niños y adolescentes en las redes de comercio sexual.

De acuerdo a estudios sobre el tema, el principal público victimizado está predominantemente constituido por jóvenes, del sexo femenino, afrodescendientes, con edades entre 15 y 25 años (LEAL y LEAL, 2002: 61). La explotación sexual comercial puede ocurrir por medio de redes de prostitución, pornografía, tráfico de personas, turismo sexual y, también, por medio de tecnologías de comunicación e información (TICs).



Actualmente muchos aspectos han indicado que el uso de las TICs contribuye para el cambio en las formas de explotación sexual y comercial de los niños y adolescentes, en los cuales chicos y chicas están menos expuestos en las calles y más accesibles virtualmente. Se considera que el uso de las TICs puede facilitar acuerdos para los que buscan tener sexo con chicos/chicas, dificultando, en la misma escala, el reconocimiento de este tipo de crimen. De esta manera, con el creciente uso de las TICs entre niños y adolescentes, es posible considerar el aumento de la manipulación sexual en línea.

El informe anual *THE STATE OF THE WORLD'S CHILDREN 2017 – Children in a Digital World* señala que las redes digitales, como la internet profunda y las criptografías, permiten las peores formas de explotación y abuso, incluso el tráfico y la distribución en línea de pornografía infantil. Las TICs han intensificado los riesgos y alimentado nuevas formas de abuso infantil y explotación. Eso también permite al infractor anónimo – reduciendo su riesgo de identificación y acción penal – ampliar sus redes y aumentar el lucro (UNICEF, 2017).

El ingreso de menores de edad en sitios web cuyo objetivo es la interacción social, a través de la publicación de actividades cotidianas y exposición de fotos, representa un riesgo. Eisenstein y Silva (2015) indican cómo los medios digitales han facilitado el acceso a las informaciones, tales como imágenes, videos relativos a erotismo, sensualidad, cuestiones de género, sexo, entre otras cuestiones relativas a salud sexual y reproductiva, que pueden traer muchos impactos.

Para Eisenstein (2013), las tecnologías de la era digital (aplicaciones, sitios web y programas de internet) ofrecen a los adolescentes una perspectiva más completa del mundo, pero también suponen muchos riesgos, tales como: cyberbullying, grooming, sexting, explotación sexual, pornografía y pedofilia en línea. Como un dato positivo, cabe resaltar que ese tipo de conducta es considerado crimen en los artículos 240 y 241 de la Ley 8069/90, del Estatuto del Niño y del Adolescente, modificado por la Ley 10.764/03 para incluir ilicitud de conducta en el ámbito de la internet.

En la investigación CETIC (2012), el 47% de los niños/adolescentes entrevistados han declarado haber pasado por alguna situación ofensiva en internet en los últimos 12 meses. Según la investigación TIC Kids Online Brasil (2014), el 29% de los niños y adolescentes usuarios de internet han declarado haber visto imágenes o videos con contenido sexual en la red y el 52% de ellos se sintieron incómodos después de este contacto. El informe de la investigación realizada por UNICEF (2017) dice que los gobiernos y el sector privado todavía no han acompañado los cambios ocurridos, dejando a los niños y adolescentes sujetos a nuevos riesgos.

La búsqueda de chicas a través de la internet y la erotización de la niñez son una cuestión muy importante para este debate y se hace muy presente a través del uso expresivo del término “jovencitas”, para nombrar chicas entre la pubertad y la adolescencia que despiertan el deseo sexual. El uso del término se hizo muy popular con el funk, en otros géneros musicales y en el lenguaje popular en Brasil. El término “jovencita” ha ganado carga erótica y se convirtió en una preocupación de los grupos de la sociedad que consideran la popularización de la palabra como una manera que puede potencializar diversas formas de violencia.

En un análisis del término “jovencita” en Google Trends, herramienta que compara el grado de interés por palabras a lo largo del tiempo, los datos demuestran que la presencia del término en las búsquedas era discreta hasta el 2006, tuvo un ascenso constante en el 2009 y, al final del 2013, ya estaba con una popularidad más grande que las palabras “niña” o “chica”. La relación entre el término “jovencita” y la sexualidad fue consolidada en 2016 cuando las búsquedas por la palabra en Google empezaron a indicar sitios web de sexo explícito.

A través de un análisis realizado tomando como base el contenido mapeado en más de 90 comunidades de Facebook relacionadas al término “jovencita”, se pudo percibir que el cuerpo joven, principalmente el femenino, es expuesto como objeto de deseo valorado. Parece que la cultura machista, patriarcal y de dominación masculina no ha cambiado a lo largo del tiempo, pero se muestra reeditada y reproducida por nuevos medios con el advenimiento de las TICs. La erotización de las chicas es fruto de la misma cultura machista que trata a la mujer como objeto del placer masculino.

Los estudios, investigaciones e inversiones en políticas públicas en el enfrentamiento a la explotación sexual infantil y juvenil han ampliado las discusiones sobre el tema, con la participación de la sociedad. Sin embargo, los resultados de estas investigaciones demuestran que el conocimiento del fenómeno todavía es insuficiente y, aun cuando está clara su manifestación, el fenómeno no siempre es reconocido como tal.







# “NUEVAS MASCULINIDADES” Y CAMBIOS DE PARADIGMA EN LAS RELACIONES DE GÉNERO

POR JUAN JOSÉ VIQUE MARTÍNEZ

“El pensamiento dominante se niega a analizarse a sí mismo para comprender aquello que lo pone en cuestión” (Wittig, 2006: 23).

Intentar hacer una reseña del tema masculinidades implica como expresa Connell (1997: 32), analizarlas no de forma aislada sino como parte de una estructura mayor, comprenderlas en su trayectoria histórica, estructural e individual.

El análisis histórico permite observar que, durante siglos, en las sociedades patriarcales<sup>1</sup> (diferentes según cada contexto y período), la vida social y política se organizó a partir de modelos, normas y costumbres basadas en asimetrías de derechos y de acceso a los recursos y al poder. Estas desigualdades, fundadas en diferencias de clase social, género, edad, orientación sexual, etcétera, motivaron diferentes luchas en las cuales las mujeres (invisibilizadas como sujetos políticos) participaron activamente, pero luego de alcanzado el nuevo orden social, volvieron a quedar relegadas y en posiciones desfavorecidas. Por ello, persiguiendo la igualdad de derechos y oportunidades, desde mediados del siglo XVIII hasta la fecha, las mujeres se organizaron y dieron origen al movimiento feminista. Sus reivindicaciones y conquistas, junto a las transformaciones estructurales de las familias, la sexualidad, el mundo del trabajo (por citar algunas), lograron permear a los sistemas patriarcales y capitalistas e introdujeron importantes cambios en las subjetividades femeninas y, por ende, en las relaciones de género.

En estas sociedades, el lenguaje androcéntrico<sup>2</sup> sobrerrepresenta lo masculino en una cosmovisión que podríamos expresar como “hombre” = varón + mujer, constituyendo uno de los sustentos de la ideología de género patriarcal<sup>3</sup>. Esta ideología fue reforzada por las teorías del conocimiento que tomaron a la masculinidad como norma y modelo a partir del cual se explica lo “otro”, posición secundaria y subordinada destinada principalmente a mujeres y otras subjetividades.

Paradójicamente, las masculinidades, a pesar de ser modelo, recién comenzaron a ser problematizadas y se constituyeron no ya en la regla sino en objeto de estudio, a partir de la década de 1980<sup>4</sup>. Como se sostiene (Irigaray 1992; Wittig 2006), desde una posición de dominación, parecía innecesario un análisis del tema, pero los cambios aludidos fueron acorralando paulatinamente a las masculinidades y estructuras tradicionales.

Si bien los estudios de masculinidades han permitido problematizar al género masculino, a nivel individual, los varones con frecuencia continúan autoexcluyéndose de estos temas y, más aún, actúan irreflexivamente sobre las consecuencias que los estereotipos tienen en las relaciones que mantienen con otras personas, en particular, mujeres, niñas, niños y consigo mismo (Kauffman, 2000).

En ese sentido, la falta de reflexión, autocrítica e incorporación de prácticas sociales emergentes del nuevo paradigma de género, conduce a que gran parte de los varones y las estructuras masculinizadas sientan que el modelo tradicional o hegemónico: proveedor, protector y procreador<sup>5</sup>, “viril y activo” (Gilmore 1994, 216), esté en riesgo, actuando defensiva y ofensivamente e incurriendo en diferentes violencias exponencialmente

1 Butler (2007) sostiene que es más útil discutir las consecuencias de estos modelos que encontrar cronológicamente sus orígenes.

2 El androcentrismo en nuestra opinión continúa siendo la principal fuente de violencia simbólica (Bourdieu 1985, 2000) que legitima otras formas de violencia basada en género al desconocer al otro como sujeto con derechos a una vida saludable y a la autodeterminación.

3 Consciente que no existe un consenso teórico sobre el concepto “ideología” (Zizek 2003), nos llama la atención cuando a modo de backlash, portavoces de organizaciones claramente patriarcales intentan atacar a los feminismos y otros grupos que luchan por la igualdad de derechos, por reproducir una “ideología de género” pasando por alto que el machismo también tiene una ideología de género que lo sustenta, aunque en ese caso, basada en la defensa de privilegios de unos y el sometimientos de otras/os.

4 Décadas anteriores a estos estudios, con la creación de Naciones Unidas (1945) las mujeres lograron instalar en la agenda internacional las injusticias que en los diferentes planos vivían. En opinión entre otros de Messeder, 1995; Boechar, 1995; Valdés; Olavarría (1997) fueron las investigaciones del movimiento feminista las que contribuyeron a problematizar a las masculinidades y precipitar estudios sobre masculinidades.

5 Estos estudios hablan de imaginarios sociales que integran estereotipos, contrariamente los señalados, las estadísticas señalan que a nivel familiar los varones lejos de proteger, violentan psicológica, sexual y físicamente a sus integrantes, eluden proveer a sus hijos y pareja lo necesario para su desarrollo, y asumen una conducta irresponsable en relación a la salud sexual y reproductiva (aspectos que oportunamente Bonino señala que más que ser indicadores del malestar, son fuentes del “molestar masculino”).



incrementadas (ello me ha motivado a utilizar el término “varones des/generados”<sup>6</sup>). Contribuyendo con cierta invisibilidad del género masculino como “categoría de análisis” (Scott, 1996), es frecuente el uso del término género<sup>7</sup> como sinónimo de femenino, o, a lo sumo, de sexo (desde una perspectiva binaria y dicotómica femenino/masculino, desconociendo procesos indetectorios intrapsíquicos y culturales de otras subjetividades). A su vez, algunas campañas de sensibilización contra la violencia basada en género (V.B.G) se refieren a las víctimas, sin explicitar que sus perpetradores son varones<sup>8</sup>, ni dirigirse directamente a ellos en campañas de prevención de problemas y delitos de los que son responsables.

En este contexto, comienza a utilizarse el concepto “nuevas masculinidades” como contrapuesto al de masculinidades tradicionales o hegemónicas<sup>9</sup>, sin tener a veces presente que ni todo lo nuevo implica un cambio estructural si no surge de una autocrítica real, ni toda práctica social que se denomine nueva es necesariamente buena.

En lo cotidiano, el cambio de paradigma en las relaciones de género ha llevado a que, voluntaria o involuntariamente, los varones tiendan a involucrarse más en las tareas domésticas y de crianza<sup>10</sup>. Por obligación, “colaboración” o, en menor proporción, por la comprensión de la igualdad de derechos que asisten a todas/os en “las” diferencias, existen algunos desplazamientos de lugares en los trabajos tradicionalmente divididos según género.

Pero la reproducción de estereotipos, si bien no se justifica por las diferencias biológicas, tampoco se explica exclusivamente por la socialización. El devenir a través del cual “nos hacemos sujetos” (en interacción con otros) se relaciona también con la etapa pre edípica en la cual se dan diferencias según sexo. En esta etapa, los niños enfrentan una dificultad mayor a las niñas, ya que deben aprender no sólo que no son su madre, sino que no son como ella: “Los varones logran su masculinidad negando la identificación de unidad original con la madre” (Benjamin, 1996: 99). Esta identificación por oposición (como señalan autores como Badinter, 1991; Connell, 1987; Gilmore, 1996) se traslada a las diferentes etapas de su vida en las que los varones son impelidos a dar pruebas de virilidad y afirmar su masculinidad<sup>11</sup> a costa de la integridad de otras personas y de sí mismo.

Desarrollar la capacidad de empatizar, de poner en juego las emociones no sólo “duras”, desplazar estereotipos y desterrar falsas dicotomías: razón/emoción (como si las violencias tuvieran algo de razonables), fuerte/débil, activo/pasivo, etc., y desarrollar prácticas sociales basadas en el respeto de los derechos humanos, nos interpela como individuos y como sociedad.

Como varones debemos asumir nuestras responsabilidades y renunciar al “Club de Toby” (Rostagnol 2003) donde lamemos nuestras heridas y hacemos oídos sordos a nuestras debilidades y las de otros/as.

También es imprescindible incrementar las Políticas Públicas dirigidas a varones (que tímidamente comienzan a implementarse en la atención de V.B.G; sensibilización en corresponsabilidad de tareas domésticas y crianza) desde temprana edad y promover una educación formal y no formal libre de estereotipos de género, raza, orientación sexual.

---

6 El análisis del ejercicio profesional en la atención con varones que ejerciendo V.B.G solicitan ayuda motivó mi tesis de Doctorado en Ciencias Sociales: “Ser macho lastima. Hombres violentos varones des/generados” Montevideo 2015, UDELAR.

7 Sin entrar a profundizar en los debates referidos a la conceptualización de “género”, compartimos que el mismo es un terreno en “disputa” (Butler, 2007), no sólo por la polisemia y tensión de teorizaciones provenientes de diferentes disciplinas, sino también, por las implicancias políticas sobre las subjetividades (o agencias) cuya conceptualización incluye/excluye. Sin restar importancia a estas consideraciones, como Scott señala, el concepto género es una categoría útil para el análisis de las relaciones sociales, estructurales y simbólicas (Scott, 1996).

8 A modo de ejemplo se sostiene -con razón- que un 60% de las mujeres habrían padecido alguna forma de V.B.G, sin decir que un 60% de los varones han ejercido estas violencias (énfasis diferentes, ¿resultados diferentes?).

9 Connell (1985) acuña el concepto de masculinidad hegemónica como un conjunto de características que posicionan a algunos varones en lugares de jerarquías y privilegio, siendo la principal reproductora de violencia. No obstante años después (2013) analiza algunas críticas a su teoría y señala que la hegemonía no es una particularidad de un grupo o clase social, sino que existen grupos hegemónicos en los diferentes sectores de la sociedad. En tal sentido quienes integran dichas masculinidades con matices, reproducen modelos tradicionales basados en mitos, estereotipos y prácticas sociales en las que los varones se consideran con mayor autoridad y poder que las mujeres.

10 Pese a la Conferencia del Cairo (1995) reconoce que la importante de involucrar a los varones en la salud sexual y reproductiva así como la corresponsabilidad de ellos en tareas de crianza, y Ruddick sostenga en que “Un varón puede realizar trabajo maternal y una mujer puede rechazarlo”(Ruddick citada al que también la nominación hace responsable exclusiva.

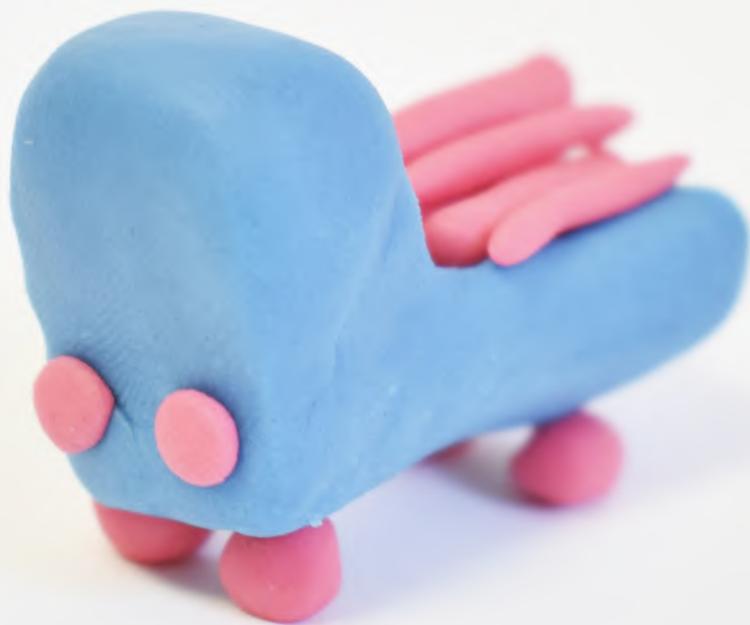
11 Si bien se observan cambios cuantitativos en conductas misóginas y homofóbicas, lejos estamos de que desaparezcan.



## BIBLIORAFÍA

- Badinter, Elizabeth (1993): *XY la identidad masculina*. Madrid: Alianza.
- Benjamin, Jessica (1996): *Los lazos de amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, Pierre (1985): *Que significa hablar*. Madrid: Akal.
- Bourdieu, Pierre (1999): *Meditaciones Pascalinas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2000a): *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2007): *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Burin, M y Meler, I (2000): *Varones, Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2007): *El género en disputa*. Buenos Aires: Paidós.
- Chorow, Nancy (1978): *El ejercicio de la maternidad*. México: Gedisa.
- Connell, Robert (1997): "La organización social de la masculinidad", en Lomas, C. (comp): *¿Todos los hombres son iguales?*, pp. 31-53. Barcelona: Paidós.
- De Barbieri, Teresita (1992): "Sobre la categoría género. Una introducción teórica-metodológica", en: *Fin de Siglo. Género y cambio civilizatorio*. Ediciones de las Mujeres N° 17, pp. 111-128. Santiago de Chile: Isis.
- Elias, Norbert (1987): *El proceso de la civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (1994): Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo.
- Gilmore, David (1994): *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*. España: Paidós.
- Irigaray, Luce (1992): *Yo, tú, nosotras*. Valencia: Cátedra.
- Kaufman, Michael (2000): *Las siete P's de la violencia de los hombres*. Disponible en <http://www.fundacion.mujeres.es/fondo/Documentos/7p.htm>.
- Olavarría, José (2003): "Los estudios sobre masculinidades en América Latina", en: *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*. Año 6, pp. 91-98. Caracas: Flacso/UNESCO.
- Rostagnol, Susana (2003): El Club de Toby. Revista de Psicoterapia Psicoanalítica, Tomo VI N°3, 27-34, Disponible en <http://www.audepp.org/revista/volumenes/tomo-vi/masculinidad-tomo-vi-no-3/>
- Scott, Joan (1996): "El género una categoría útil para el análisis histórico", en Lamas, M (comp): *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, pp. 265-302. México: PUEG.
- Seidler, Víctor (2000): *La sinrazón masculina*. México: Paidós.
- Seidler, Victor (2006): *Masculinidades (Culturas globales, vida íntima)*. Buenos Aires: Paidós.
- Valdés, Teresa y Olavarría, José (1997): *Masculinidades, Crisis y Poder*. Flacso Chile: Isis.
- Vique, Juan José (2015): *Ser macho lastima. Hombres violentos varones des-generados*. Memoria para optar al Título de Dr. En Ciencias Sociales. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales.
- Wittig, Mónica (2006): *El pensamiento heterosexual*. Buenos Aires: Paidós
- Zizek, Slavoj (2003): *Ideología. Un mapa de la cuestión*. México: Fondo de Cultura Económica.





# ENTREVISTA EVA GIBERTI

## “LA HISTORIA DE LAS NIÑAS EN LA HISTORIA DE LAS CIVILIZACIONES CONSTITUYE UNA ZONA OPACADA Y AUN INEXISTENTE”

**A 30 años de la Convención de los Derechos del Niño, ¿cómo consideras que se está abordando la intersección entre infancia y género?**

La intersección entre infancia y género se está abordando con excelente buena voluntad y responsabilidad por parte de quienes tienen a su cargo la redacción de documentos significativos en los que se incluye a niños y niñas; por el momento se advierte la ausencia de menciones explícitas que aporten esclarecimiento acerca de infancias trans.

No obstante, del mismo modo en que yo acabo de citarlos, aparecen esfuerzos de índole política para incorporarlos como presencias ineludibles.

La intersección como una totalidad de comportamientos que impliquen una convivencia entre géneros ha ganado territorios en busca de una conciencia referida a los Derechos de la Infancia, pero aún estamos lejos, muy lejos de poder estar satisfechos/as con lo que se ha conseguido.

**Tú has dicho que “La prescindencia de la historia de la niña es un hecho político infiltrado en el diseño de los Derechos Humanos, bajo cobertura de “la niñez” y está apenas contemplada en la redacción de la Convención sobre los Derechos “del Niño””. ¿En qué medida hemos avanzado sobre la situación de invisibilidad de la niña y sobre los modelos de crianza androcéntrica?**

Hemos avanzado porque hemos ganado espacios en los medios de comunicación y actualmente la violación de una niña o los abusos sexuales que ha padecido adquieren categoría de noticia que informa al público, en lugar de permanecer oculta y silenciada. La comunidad se informa y toma conciencia de la victimización de las niñas, inclusive se escandaliza y vitupera al agresor, pero es un amargo avance que pivota sobre el maltrato contra las niñas.

El avance que la niña-persona ha remontado durante estos últimos años puede observarse en la escolaridad, con programas escolares que comparten los géneros, lo mismo que en los deportes. Si comparamos la presencia de las niñas en las exposiciones teóricas y en el habla popular, advertiremos que se ha superado, parcialmente, la invisibilidad de la niña: se la menciona y ella puede protagonizar sucesos que son expuestos citándola como una persona merecedora de ser citada y atendida. Pero el fenómeno apenas ocupa espacios en la convivencia, si bien, insisto, es la comparación con épocas pasadas lo que permite resaltar esta mínima modificación.

En cuanto a la crianza androcéntrica, vivimos en un mundo patriarcal, de modo tal que esta crianza sobrevive exitosamente en todas las formas de educación y de intercambio con cualquier actividad en la que participen distintos géneros.

**Desde un enfoque de Derechos Humanos, ¿qué desafíos se presentan en la actualidad para el abordaje de la cuestión de la infancia desde una perspectiva de género y qué rol pueden jugar las niñas y niños como sujetos políticos?**

Desde una perspectiva de Derechos Humanos es imprescindible una relectura de dichos Derechos a partir de una conceptualización de la niña como sujeto de derecho. A partir de allí se juega una clasificación que tenga en cuenta la diversidad de géneros para incluir a las niñas según el mismo.



El aprendizaje de sus derechos como una asignatura, vivenciada desde los años de infancia, implica el reconocimiento, por parte de las niñas, de su posición como sujeto de derecho, lo cual las sitúa inevitablemente como sujetos políticos. Estas afirmaciones serán parte de su desarrollo e interpelarán a las niñas desde su identidad como tales.

Todo esto es posible si el mundo adulto asume que la historia de las niñas en la Historia de las Civilizaciones constituye una zona opacada y aun inexistente, para convertirse en territorio de injusticias y discriminaciones cuando se comenzó a discernirlas. Ahora es el tiempo en el que las niñas podrán reclamar e insertarse en el mundo como sujetos políticos, agitando Derechos Humanos que las identifiquen y protejan.





iin 

